



Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025. -----

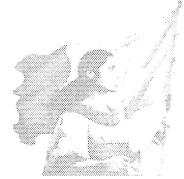
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Revisión y en su caso aprobación de la modificación a la reserva de información, por un periodo de 1 año de acuerdo al artículo 112 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar atención al recurso de revisión acumulado con números de expedientes INPAI2505550 e INPAI2505551, referente a las solicitudes de información con números de folios 340020500009225 y 340020500009325 presentadas mediante oficio STI/MTTC/287/2025 de la Subdirección de Tecnologías de la Información.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de actas de hechos, presentadas por el Departamento de lo Consultivo, mediante oficio DCONSUL/JGG/111/2025, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500015025.-----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación de la ampliación de plazo presentado por el Departamento de lo Contencioso Administrativo y Derechos Humanos, mediante oficio DCAYDH/GGO/152/2025 para poder dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500015425.-----

PUNTOS DE ACUERDO

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todos y todas los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veinticinco.-----

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaba de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido se dio por aprobada



acto seguido una vez aprobada cedió la palabra a la Lic. Rueda quien comentó que referente al primer punto, se hizo una modificación a la reserva de información, que en principio se reservó con el artículo 112 fracción XVI y debido a los recursos de revisión que se recibieron a través de la Plataforma, en los cuales solicitaban los daños que se causarían bajo el supuesto de reserva que se aprobó, en ese sentido, se hizo un análisis y se realizó la modificación a la fracción que se ajusta a la fracción VII con la finalidad de evitar la conducción delitos o la conducta ilícita que se pueda generar al entregar la información, por esa razón se ajustó a esa fracción, asimismo se realizaron los ajustes a la prueba de daño, por lo que una vez explicada las razones se preguntó a las integrantes y estaban de acuerdo.

En cuanto al punto tres el Lic. Ruiz comentó que se trata de 3 actas de hechos levantadas en el Departamento de lo Consultivo, por lo que preguntó a las integrantes si tenían comentarios al respecto, en ese sentido la Lic. Flores comentó que en cuanto a dos actas una del robo de medicamentos y otra de robo de un procesador se deberá testar conforme al "Catálogo de datos personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno" Dirección General de Transparencia en cuanto a los Hechos denunciados y/o investigados que hacen identificable a las personas denunciadas, denunciante o terceros, no sancionados, así como el Nombre, denominación de cargo de personas denunciantes, entrevistados, testigos y víctimas, razón por la cual se deben de testar.

Finalmente, el Lic. Ruiz comentó que en cuanto al punto cuatro, se presenta la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 340020500015425 presentada por el Departamento de lo Contencioso Administrativo y Derechos Humanos y preguntó si tenían algún comentario al respecto, la Lic. Flores comentó que no se motiva la razón de la ampliación, en este sentido se deberá colocar para que este motivado y fundado el oficio.

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:

A C U E R D O S

INP.CT.15.S.E.2025.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez expuesta las razones de la modificación a la reserva de información para dar atención a los recursos de revisión ajustándose al artículo 112 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública **APRUEBAN** la modificación de conformidad con el artículo 40 fracción II de la ley invocada.



INP.CT.15.S.E.2025.ACU-2. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez revisadas las versiones públicas para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500015025 se **REVOCAN** en virtud de que se deben testar más datos de conformidad a lo dispuesto en el Catálogo de datos personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno" Dirección General de Transparencia.

INP.CT.15.S.E.2025.ACU-3. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez revisada la ampliación de plazo solicitada por el Departamento de lo Contencioso Administrativo y Derechos Humanos con la finalidad de integrar la información a fin de para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 340020500015425, se observa que no se encuentra motivada la ampliación, razón por la cual **REVOCAN** y solicitan se motive la razón por la cual se está solicitado la ampliación.

CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

HOJA DE FIRMAS


Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega,

Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo

Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.


Lcda. Jeny Garnica Dorantes,

Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área
Coordinadora de Archivos.


Lcda. Arminda Rueda Calva

Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

Nota: Estas firmas forman parte de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado doce de noviembre de 2025.